

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la Licitación Pública Local LPL 197/2025, referente a "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, UTENSILIOS Y EQUIPO DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE" mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 15-008-2025.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 29 de abril del año 2025, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "LA LEY".)
- 2. El 07 de mayo del 2025, se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante "EL REGLAMENTO".
- 3. El 13 de mayo del 2025, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de "LA LEY".
- **4.**Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración
- **5.** Esta Dirección recibió las propuestas de **07 (siete participantes)**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "LA LEY"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
 - JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 - LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE C.V.
 - LUIS ANGEL BERNAL POLO
 - KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V.
 - MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.
 - COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.

JALISCO

tonio Alcalde #122

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR			
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL, S.A. DE C.V. LUIS ANGEL BERNAL POLO KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V. MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.			
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos y/o presenta incompleto o con deficiencias.	LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE C.V. No cumple, presenta vencida, con una antigüedad mayor a 15 días la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS). Presenta incompleto el anexo 6, no presenta declaración del padrón de proveedores.			

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental se encuentra plasmado en el Anexo 1; por lo que las propuestas de PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL, S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO, KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V., MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V. se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE C.V. toda vez que no cumplen documentalmente por lo que sus propuestas se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y



Av. Fray Antonio Alcalde #1221. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800





los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número ST/DGA/594/2025 validado por CARLOS ALBERTO LOPEZ MONTAÑEZ en su carácter DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO y CAROLINA GONZÁLEZ ANGULO en su carácter DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ambos de la DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

	JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL, S.A. DE C.V. No cumple en la partida 11, no cotiza unidad de medida requerida, no especifica entrega en rollos de 25m x 50cm ancho
MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V. PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.	 LUIS ANGEL BERNAL POLO No cumple en la partida 1 no especifica ser reforzado. No cumple en la partida 3, no especifica calibre ni tampoco no especifica la presentación de entrega en bultos de 25 kg. No cumple en la partida 7 no especifica la presentación de entrega en bultos de 25 kg. No cumple en la partida 7 no especifica incluir mango No cumple en la partida 11, no especifica la presentación de entrega en rollos de 25m x 50cm ancho. No cumple en la partida 12, no oferta el tipo requerido, ni tampoco la cantidad por tallas requeridas. No cumple en la partida 16, no especifica que sea de tiras ni tampoco especifica que sea con bastón. No cumple en la partida 15, especifica la presentación de entrega en bultos de 25 kg. KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V. No cumple en la partida 11 ya que no especifica la presentación de entrega en rollos de 25m x 50cmancho

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V. CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente y por ende se procederá a la evaluación económica, contrario a los proveedores JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL, S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO y KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V. que no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por lo que resultan insolventes técnicamente y por ende se desechan sus propuestas.









Evaluación Económica .- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V. se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY"; contrario a los proveedores PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V quienes NO cumplen con las especificaciones económicas requeridas debido a que sus propuestas económicas superan el 10% de la media de precios arrojados en la investigación de mercado del área requirente, lo anterior de conformidad con el ya mencionado artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", razón por la cual sus propuestas se desechan. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación LPL 197/2025 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, UTENSILIOS Y EQUIPO DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE", al proveedor de nombre MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V. al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación BINARIO por la cantidad de \$176,333.92 (ciento setenta y seis mil trescientos treinta y tres pesos 92/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Progresivo	Cantidad solicitada	Unidad de Medida	Descripción			
1	300	PIEZAS	ATOMIZADOR REFORZADO CAPACIDAD 1 LT			
2	100	PIEZAS	BASE PARA MOP DE 60 CMS (ARMAZON CON BASTON)			
3	400	KILOGRAMOS	BOLSA POLIETILENO NEGRA PARA BASURA DE 70X90 CALIBRE 300-400 (BULTOS DE 25 KG)			



Av. Fray Antonio Alcaide #1221,

4

Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



4	600	KILOGRAMOS	BOLSA POLIETILENO PARA BASURA DE 90X120 CMS NEGRA BAJA DENSIDAD CALIBRE 200 (EN BULTOS DE 25 KG)			
5	200	PIEZAS	BOMBA DESTAPACAÑO			
6	200	PIEZAS	CEPILLO DE PLASTICO PARA WC			
7	200	PIEZAS	CRUCETA O JALADOR DE AGUA CON MANGO DE 50 CM			
8	400	PIEZAS	CUBETA DE PLASTICO CAPACIDAD DE 20 LITROS			
9	300	PIEZAS	ESCOBA DE CERDA PLASTICO			
10	350	PIEZAS	FIBRA VERDE			
11	200	METROS	FRANELA 50 CMS. DE ANCHO ROJA ORILLAS REFORZADAS (EN ROLLOS DE 25MX50CM ANCHO)			
12	600	PARES	GUANTES AMA DE CASA ALTO (200 TALLA MEDIANA, 400 TALLA GDE)			
13	100	PIEZAS	PLUMERO			
14	300	PIEZAS	RECOGEDOR DE MEDIO BOTE MANGO DE MADERA			
15	200	PIEZAS	TRAPEADOR DE MICROFIBRA. DE TIRAS CON BASTON			
16	400	KILOGRAMOS	BOLSA POLIETILENO NEGRA PARA BASURA 50 CMS X 70 CMS BAJA DENSIDAD CALIBRE 200 (EN BULTOS DE 25 KG.)			

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los



Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 30 treinta de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.

Elaboró: Marco Antonio Vargas Pérez

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

M-C.

DE LA SECRETARIA DE ADMINISTACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

CAROLINA'GONZALEZ ANGULO

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE.





Anexo 1 Evaluación Documental.

La Dirección de Abastecimientos a través la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO	DOCUMENTOS	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE C.V.	LUIS ANGEL BERNAL POLO
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA







16	SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT) CONSTANCIA DE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA VENCIDA	PRESENTA

NO.	DOCUMENTOS	KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V.	MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.	PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA









6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE









Resolutivo 1: Los proveedores PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL, S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO, KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V., MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V. son solventes documentalmente.

Resolutivo 2: El proveedor LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE C.V. es insolvente documenta mente.

Responsable: Ing. Marco Antonio Vargas Pérez

Cargo: Coordinador Técnico.







Anexo 2. Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio ST/DGA/594/2025 validado por CARLOS ALBERTO LOPEZ MONTAÑEZ en su carácter DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO y CAROLINA GONZÁLEZ ANGULO en su carácter DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ambos de la DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 197/2025 en la cual se requiere a la "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, UTENSILIOS Y EQUIPO DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE" informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Numero	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas	KUMATZ S DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZ ADORA PROPRODUCT S S.A DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCI ÓN S.A. DE C.V.	JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL S.A DE C.V.	LUIS ÁNGEL BERNAL POLO	MATERIAS PRIMAS CADI S.A DE C.V.
1	ATOMIZADOR REFORZADO CAPACIDAD 1LT	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple, no especifica ser reforzado	Si cumple
2	BASE PARA MOP DE 60 CMS (ARMAZON CON BASTON)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	BOLSA POLIETILENO NEGRA PARA BASURA DE 70 X 90 CALIBRE 300-400 (BULTOS DE 25 KG)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple, no especifica calibre, no especifica entrega en bultos de 25 kg	Si cumple
4	BOLSA POLIETILENO PARA BASURA DE 90 X 120 CMS NEGRA BAJA DENSIDAD CALIBRE 200 (EN BULTOS DE 25 KG.)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple, no especifica entrega en bultos de 25 kg	Si cumple
5	BOMBA DESTAPACAÑO	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
6	CEPILLO DE PLASTICO PARA WC	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
7	CRUCETA O JALADOR DE AGUA CON MANGO DE 50 CM	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple, no especifica incluir mango	Si cumple
8	CUBETA DE PLASTICO CAPACIDAD DE 20 LITROS	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple









Sin Concurrencia del Comité

		OIII	OUTICALICITO	ia uei comit	<u> </u>		
9	ESCOBA DE CERDA PLASTICO	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
10	FIBRA VERDE	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
-10	FRANELA 50 CMS. DE ANCHO ROJA ORILLAS REFORZADAS (EN ROLLOS DE 25Mx50CM ANCHO)	No cumple, no especifica entrega en rollos de 25m x 50cm ancho	Si cumple	Si cumple	No cumple, no cotiza unidad de medida requerida, no especifica entrega en rollos de 25m x 50cm ancho	No cumple, no especifica entrega en rollos de 25m x 50cm ancho	Si cumple
12	GUANTES AMA DE CASA ALTO (200 TALLA MEDIANA,400 TALLA GDE.)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple, no oferta el tipo requerido, ni cantidad por tallas requeridas	Si cumple
13	PLUMERO	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
14	RECOGEDOR DE MEDIO BOTE MANGO DE MADERA	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
15	TRAPEADOR DE MICROFIBRA, DE TIRAS CON BASTÓN	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple,no especifica que sea de tiras,no espcifica que sea con bastón	Si cumple
16	BOLSA POLIETILENO NEGRA PARA BASURA 50 CMS X 70 CMS BAJA DENSIDAD CALIBRE 200 (EN BULTOS DE 25 KG.)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple,no especifica entrega en bultos de 25 kg	Si cumple

RESOLUTIVO 1: En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SA DE C.V., COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS S.A. DE C.V., y MATERIAS PRIMAS CADI S.A DE C.V. <u>CUMPLEN</u> con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

RESOLUTIVO 2: Los proveedores JUDENBURG PROMOTORA COMERCIAL S'A DE C.V., LUIS ÁNGEL BERNAL POLO y KUMATZ, S DE R.L. DE C.V. no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.







Anexo 3 Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante y que resulto solvente técnicamente y documentalmente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido, de los mencionados proveedores participantes solventes documental y técnicamente.

	PROVEEDOR DE	MATERIAS PRIMAS	COMERCIALIZADORA	Precio
	INSUMOS PARA LA	CADI S.A. DE C.V.	PROPRODUCTS S.A.	Promedio
PARTIDAS	CONTRUCCIÓN S.A.		DE C.V.	del Estudio
DE LA 1 A	DE C.V.			de Mercado
LA 16	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
	\$195,136.36	\$176,333.92	\$232,201.26	\$162,468.23
	(+10%)		(+10%)	

Nota: +10% Significa que la propuesta económica se encuentra arriba del precio promedio del estudio de mercado en un porcentaje mayor al 10%.

Tabla 2. En la presente tabla se muestra propuesta económica del proveedor MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.

	PROVEEDOR: MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.							
Progresivo	Cantidad solicitada	Unidad de Medida	Descripción	Marca	PRECIO UNITARIO	монто		
1	300	PIEZAS	ATOMIZADOR REFORZADO CAPACIDAD 1 LT	PACKLIFE	\$14.10	\$4,230.00		
2	100	PIEZAS	BASE PARA MOP DE 60 CMS (ARMAZON CON BASTON)	VINKO	\$72.00	\$7,200.00		
3	400	KILOGRAMOS	BOLSA POLIETILENO NEGRA PARA BASURA DE 70X90 CALIBRE 300-400 (BULTOS DE 25 KG)	BAGLIFE	\$28.10	\$11,240.00		
4	600	KILOGRAMOS	BOLSA POLIETILENO PARA BASURA DE 90X120 CMS NEGRA BAJA DENSIDAD CALIBRE 200 (EN BULTOS DE 25 KG)	BAGLIFE	\$29.75	\$17,850.00		
5	200	PIEZAS	BOMBA DESTAPACAÑO	ECO	\$23.05	\$4,610.00		
6	200	PIEZAS	CEPILLO DE PLASTICO PARA WC	ARA ECO \$27.50		\$5,500.00		
7	200	PIEZAS	CRUCETA O JALADOR DE AGUA CON MANGO DE 50 CM	ECO	\$50.00	\$10,000.00		

13



Av. Fray Antonio Vicalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo De Adjudicación Licitación Pública Local LPL 197/2025.

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, UTENSILIOS Y EQUIPO DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"

Sin Concurrencia del Comité

8	400	PIEZAS	CUBETA DE PLASTICO CAPACIDAD DE 20 LITROS	CUPLASA	\$68.30	\$27,320.00
9	300	PIEZAS	ESCOBA DE CERDA PLASTICO	BARRE BARRE	\$38.50	\$11,550.00
10	350	PIEZAS	FIBRA VERDE	3M	\$14.42	\$5,047.00
11	200	METROS	FRANELA 50 CMS. DE ANCHO ROJA ORILLAS REFORZADAS (EN ROLLOS DE 25MX50CM ANCHO)	CARPE	\$15.50	\$3,100.00
12	600	PARES	GUANTES AMA DE CASA ALTO (200 TALLA MEDIANA, 400 TALLA GDE)	OVAL	\$12.35	\$7,410.00
13	100	PIEZAS	PLUMERO	ECO	\$31.20	\$3,120.00
14	300	PIEZAS	RECOGEDOR DE MEDIO BOTE MANGO DE MADERA	ECO	\$31.25	\$9,375.00
15	200	PIEZAS	TRAPEADOR DE MICROFIBRA. DE TIRAS CON BASTON	COPAR	\$62.80	\$12,560.00
16	400	KILOGRAMOS	BOLSA POLIETILENO NEGRA PARA BASURA 50 CMS X 70 CMS BAJA DENSIDAD CALIBRE 200 (EN BULTOS DE 25 KG.)	BAGLIFE	\$29.75	\$11,900.00
			,		SUBTOTAL	\$152,012.00
					IVA 16%	\$24,321.92
					TOTAL	\$176,333.92

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedore MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V. cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V. resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

Responsable: Ing. Marco Antonio Vargas Pérez.

Cargo: Coordinador Técnico

FIN DEL ANEXO 3





Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800